

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16727 BARCELONA.

Don Miguel Angel Chamorro Gonzalez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 286/09 de 2009, en el que se ha dictado con fecha 28 de abril de 2009 auto declarando en estado de concurso a la entidad True Faith Sociedad Limitada y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Solicitante: True Faith, Sociedad Limitada, con NIF B-84262823, con domicilio en calle Orense número 27, escalera B, 6.º izquierda de Madrid.

Concursada: la misma que la solicitante

Administrador/es concursal/es: Don Josep Figueras Comas, (Abogado), con domicilio en calle Rocafort 262, entresuelo primera de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita en Ronda Sant Pere, 41 5ª planta de Barcelona 08010 la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 29 de abril de 2009.- El Secretario Judicial. Miguel Angel Chamorro González.

ID: A090037476-1